



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0019077/2015

RESOLUCION N°

///doba, 21 MAY 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1032

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Sandra FADDA** (Leg. Univ. N° 31.678) a fs. 1,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 992/15 designa a la Prof. Fadda en un (1) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II con extensión a CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I** desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2015,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II** y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I**, a la